



Ciudad Universitaria, 10 de noviembre de 2023

JUNTA DIRECTIVA  
S-016-2023-2025

Estimados señores:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el **Acuerdo No. 016, Punto V, Literal c) del Acta No. 002-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 07 de noviembre de 2023, que literalmente dice:

**V Literal c).** “Solicitud de autorizar el pago del aporte institucional del 1.5% del Fondo Universitario de Protección FUP a ex empleados de la Facultad”

Conocida la solicitud realizada por la Administradora Financiera de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda**:

- A. Autorizar el pago del aporte institucional del **1.5% del Fondo Universitario de Protección FUP** a ex empleados, por un monto total de **dieciséis mil ochocientos cuarenta y ocho 86/100 dólares (16,848.86)** según el siguiente detalle:
- B.

BENEFICIARIO	APORTACIÓN PATRONAL 1.5%	PERÍODO DE COBRO
[REDACTED]	\$ 6,792.36	De 1994 al 31-12-2021
	\$ 2,859.93	De 1994 al 31-01-2022
	\$ 7,196.57	De 1994 al 31-12-2022
<b>TOTAL...</b>	<b>\$ 16,848.86</b>	

Fuente de financiamiento: Fondo General.

C. Notifíquese.

Atentamente,



 

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

  
Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARIA-FCNM-IES J D



Copia: Decanato, Administración Financiera, Archivo

